

Decreto 1492/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165).  
 Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).  
 Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).  
 Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).  
 Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Duodécimo.-La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Decimotercero.-El régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que se autoriza por la presente Orden se considera continuación del que tenía la firma «Starlux, Sociedad Anónima», según Orden de 24 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), a efectos de la mención que en las licencias de exportación y correspondiente hoja de detalle se haya hecho del citado régimen, ya caducado o de la solicitud de su prórroga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**22858** *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de octubre de 1985, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el importe de la 1.ª categoría del concurso número 4 de la Lotería Primitiva a celebrar el 7 de noviembre de 1985.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985, por la que se acuerda incrementar el importe de la 1.ª categoría del concurso número 4 de la Lotería Primitiva a celebrar el 7 de noviembre de 1985, en 62.412.685 pesetas, a que ascendía el fondo destinado a la 1.ª categoría no acertada del concurso número 1, de 17 de octubre de 1985, a continuación se transcribe la correspondiente rectificación:

Donde dice: «... cuyo importe ascendió a 62.412.682 pesetas ...», debe decir: «... cuyo importe ascendió a 62.464.172 pesetas ...».

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-El Director general, P. S., Gregorio Mániz Vindel.

## 22859 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de noviembre de 1985

| Divisas convertibles          | Cambios   |          |
|-------------------------------|-----------|----------|
|                               | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA .....             | 159,161   | 159,559  |
| 1 dólar canadiense .....      | 116,394   | 116,686  |
| 1 franco francés .....        | 20,127    | 20,177   |
| 1 libra esterlina .....       | 229,558   | 230,132  |
| 1 libra irlandesa .....       | 190,038   | 190,514  |
| 1 franco suizo .....          | 74,744    | 74,932   |
| 100 francos belgas .....      | 302,731   | 303,489  |
| 1 marco alemán .....          | 61,353    | 61,506   |
| 100 liras italianas .....     | 9,086     | 9,109    |
| 1 florin holandés .....       | 54,408    | 54,545   |
| 1 corona sueca .....          | 20,368    | 20,419   |
| 1 corona danesa .....         | 16,920    | 16,963   |
| 1 corona noruega .....        | 20,366    | 20,417   |
| 1 marco finlandés .....       | 28,549    | 28,620   |
| 100 chelines austriacos ..... | 873,071   | 875,256  |
| 100 escudos portugueses ..... | 97,945    | 98,190   |
| 100 yens japoneses .....      | 76,771    | 76,963   |
| 1 dólar australiano .....     | 109,184   | 109,458  |

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**22860** *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.059 la bota de seguridad, modelo MINER-CL, clase III, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Francisco Mendi, Sociedad Anónima», de Logroño (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida bota, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad, modelo MINER-CL, clase III, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Francisco Mendi, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño (La Rioja), avenida de Bailén, número 11, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase III, grado A.

Segundo.-Cada bota de seguridad de dichos modelo, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «MT.-Homol. 2.059-20-9-1985.-Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.-Clase III.-Grado A».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5, de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.-El Director general, Carlos Navarro López.

**22861** *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.050 la bota de seguridad modelo 432-H, clase I, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Francisco Mendi, Sociedad Anónima», de Logroño (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la referida bota, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad modelo 432-HL, clase I, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Francisco Mendi, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño (La Rioja), avenida de Bailén, número 11, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, de clase I, grado A.

Segundo.-Cada bota de seguridad de dichos modelo, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y, de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 2.050, 20-9-85. Bota de seguridad contra riesgos mecánicos. Clase I. Grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-5 de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.-El Director general, Carlos Navarro López.

**22862** *RESOLUCION de 1 de octubre de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Caja de Ahorros Provincial de Alicante.*

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 26 de abril de